

13.4. Prestar la colaboración necesaria en las operaciones de desarrollo, control y seguimiento del programa, con el personal y los medios propios de la explotación.

13.5. Facilitar el desarrollo de demostraciones y visitas colectivas para la difusión de las técnicas empleadas, en atención al carácter de «explotación olivarera colaboradora» que programa la Dirección General de la Producción Agraria.

Pago de subvenciones

14. El pago de subvenciones concedidas estará condicionado a la certificación total o parcial por la Sección Provincial de Fomento de la Producción Agraria de haberse realizado las acciones o mejoras, de acuerdo con el programa anual establecido.

Las subvenciones serán abonadas con cargo al concepto 21.04-751-4 de los Presupuestos Generales del Estado.

Rescisión del convenio de colaboración

15. El incumplimiento de las normas establecidas en la presente Resolución por parte de las «explotaciones olivareñas colaboradoras» dará derecho a la Dirección General de la Producción Agraria a rescindir el convenio de colaboración con pérdida para las mismas de los beneficios y subvenciones correspondientes.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Director general, Fernando Abril.

Sres. Delegados provinciales de Agricultura e Ingenieros Jefes de las Secciones Provinciales de Fomento de la Producción Agraria de toda España.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de mayo de 1972 por la que se nombra por concurso al Comandante de Ingenieros, E. A., don Roberto Cabezas Cortadi, Jefe de la Sección de Pistas del Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo último para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Pistas del Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Comandante de Ingenieros, E. A., don Roberto Cabezas Cortadi, que percibirá sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 31 de mayo de 1972 por la que se nombra por concurso al Teniente de Infantería, E. A., don Manuel Casado Corral, para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial que se menciona.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril pasado para la provisión de una plaza de Teniente, vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente de Infantería, E. A., don Manuel Casado Corral, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 7 de junio de 1972 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Mariano Ulrich Ribot para cubrir vacante de su Cuerpo en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril último, para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Mariano Ulrich Ribot, A02PG002835, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de mayo de 1972 por la que se nombran Visitadoras sociales del Patronato de Protección a la Mujer a las concursantes que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden de 31 de mayo de 1971 y la propuesta elevada por el Tribunal calificador,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Visitadoras sociales del Patronato de Protección a la Mujer, a las concursantes que a continuación se indican:

D.^a María Luisa Alonso Montalbán.

D.^a Marina Arroyo Cabria.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.